



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 - Callao

Teléfono 453-1558

RESOLUCION DIRECTORAL N° 195 -2017-DIGA

Callao, 11 de agosto de 2017

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

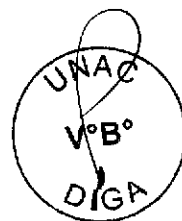
Visto el expediente N° 01051662 del 21 de julio del 2017, de doña **SUCLUPE ALVITRES ELY CAROLINA**, personal administrativo contratada CAS de esta casa superior de estudios con código N° 905514 labora en la Oficina de Planificación y Ejecución Presupuestaria, se encuentra en el Régimen de Pensiones del Decreto Ley 25897 quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR MATERNIDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 9° Inciso 9.1 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM-REGLAMENTO DEL Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) establece que : las personas que prestan servicio bajo la modalidad de contrato administrativo de servicios son afiliados reguladores del régimen contributivo de la seguridad social en salud de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 3° de la Ley N° 26790-Ley de Modernización de la Seguridad Social y sus normas reglamentarias y modificatorias , también están comprendidos los derecho habientes a que se refiere la citada ley (sic):

Que, asimismo, el Art. 9 inciso 9.2 del acotado Decreto Supremo señala que "las prestaciones son efectuadas según lo establecido por el artículo 9 de la Ley N° 26790 y sus normas reglamentarias y modificatorias .Para el derecho de cobertura a las prestaciones, el afiliado regular y sus derechos habientes deben cumplir con los criterios establecidos en la mencionada Ley..." (Sic);

Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según Informe N° 103-2017-ESSALUD- RR.HH del 26 de Julio de 2017 e Informe Legal N° 659-2017-OAJ de fecha 09 de agosto de 2017 ; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R, de fecha 04 de julio 2016.





Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña N° 1066 - Callao


Teléfono 453-1558

RESUELVE:

1. **OTORGAR** con eficacia anticipada a partir del 20 de julio de 2017 a doña **SUCLUPE ALVITRES ELY CAROLINA**, personal administrativo contratada bajo el Régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS) de esta Casa Superior de estudios, **LICENCIA POR MATERNIDAD** de acuerdo a lo siguiente:

Periodo de Incapacidad	Certificado Médico Policlínico Alberto Leopoldo Barton Thompson	Total de días
20-07-2017 al 25-10-2017	Dra. Ginecóloga Obstetra Natividad Dobert Sánchez Chavarri CMP N° 28198 A-526-00013975-17	98 días

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración
DR. JOSÉ CARLOS PAREDES
Director

JRC/mcp

cc. AJ, UE, ORRHH, OPLA, Interesado, Archivo.